

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

13325 *Resolución de 24 de junio de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Alergología.*

Por Resolución de esta Dirección de 20 de diciembre de 2022 (BOE núm. 311 de 28 de diciembre), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Alergología.

Asimismo, por Resolución de esta Dirección de fecha 27 de febrero de 2024 se publicó el nombre de la persona que había superado el proceso selectivo, la cual renunció a su participación en este proceso.

Seguidos los trámites previstos en las bases de la convocatoria para dicha circunstancia en cuanto a la propuesta por el Tribunal calificador de la siguiente persona para su posible nombramiento, y comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria por la misma, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a la persona que figura en el anexo de la presente resolución personal estatutario fijo de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Alergología, indicándose asimismo el destino adjudicado.

Segundo.

De acuerdo con el artículo 114.12, párrafo segundo del Real Decreto-ley 6/2023 (BOE 303, de 19 de diciembre), la toma de posesión se deberá efectuar dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente resolución. Dicho plazo será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.

La toma de posesión se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de junio de 2024.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.

ANEXO

DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	Localidad
***0579**	VERDÚ BENHAMU, MIRIAM.	HOSPITAL UNIVERSITARIO.	CEUTA.